



Ciudad de México, a 30 de marzo de 2020
Comunicado de Prensa DGC/110/20

Condena CNDH homicidio de Paulina López, defensora de derechos humanos del territorio sagrado indígena de Wirikuta, en San Luis Potosí

- Expresa sus condolencias a sus familiares y llama a las autoridades a realizar una investigación exhaustiva para que no haya impunidad en el caso.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), condena el homicidio de Paulina López, defensora de derechos humanos del territorio sagrado indígena de Wirikuta, en San Luis Potosí; su cuerpo fue encontrado el pasado 22 de marzo, en la carretera que conduce de Concepción del Oro al Municipio de El Salvador, cerca de la comunidad de Clavelinas.

Preocupa a este Organismo Nacional el número creciente de homicidios cometidos en contra de personas defensoras, toda vez que con éste suman 52 defensores asesinados desde el año 2006 a la fecha; en lo que va del año, se trata del tercer caso.

Esta Comisión Nacional deplora enérgicamente todo acto de violencia en contra de las personas defensoras e insta a las autoridades correspondientes a realizar una investigación inmediata e integral de los hechos cometidos en contra de la señora Paulina López, analizando en todo momento la línea vinculada con su labor de defensa.

La CNDH reitera su preocupación por la falta de mecanismos y estrategias idóneos de las autoridades para prevenir y evitar homicidios y agresiones a personas defensoras de derechos humanos, circunstancias que a su vez inhiben el ejercicio de su actividad y, en muchos casos, desfavorecen las causas que defienden.

Este Organismo Nacional observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para dar con las personas responsables, presentarlas ante la justicia y reciban el castigo que en derecho corresponde, a fin de que este caso no quede en la impunidad.